

APOYOS (TIPO Y MONTO)

Tipo	Monto o porcentaje	Periodicidad
Educandos inscritos al programa. En especie (materiales educativos y de acreditación impresos, electrónicos o en línea, espacios para la atención educativa y acreditación) necesarios para la inscripción, atención, evaluación, acreditación y certificación.	Variable y se ajusta a la demanda del servicio y de cada uno de los niveles educativos.	Cada vez que se inicia un módulo de aprendizaje.

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Se ejecutará en el ejercicio fiscal 2022.

PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL

- Capacitar a las personas beneficiarias.
- Constituir Comités de Contraloría Social (CCS).
- Capacitar y asesorar a las personas que integran los CCS.
- Establecer el mecanismo para la solicitud de información y estrategia de vigilancia.
- Captación de quejas y denuncias.
- Evaluar actividades de CCS mediante el Informe, los formatos a utilizar serán proporcionados en la constitución del Comité.
- Capturar constitución de CCS, reuniones, capacitaciones, material, apoyos e informes al Sistema Informático de Contraloría Social.
- Informar de los Resultados de CCS.

CONSTITUCIÓN DE CCS

Se organizará una reunión, en la cual se podrán elegir los integrantes del Comité, promoviendo que sea equitativa entre hombres y mujeres.

QUEJAS Y DENUNCIAS

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CUENTA CON LOS SIGUIENTES MECANISMOS DE ATENCIÓN:

- Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDE): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!>
- Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.
- Presencial: En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Aplicación (App) "Denuncia Ciudadana de la Corrupción"

Y EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS CUENTA CON LO SIGUIENTE PARA SU ATENCIÓN:

- Mediante buzones instalados en el INEA, así como en los IEEA, Unidades de Operación del INEA y Coordinaciones de Zona.
- Mediante correo electrónico al correo: quejas@inea.gob.mx
<https://www.facebook.com/IneaNacional>
http://www.inea.gob.mx/quejas_sistema_2010/for_quejas.php
- Tel: 5552412700, 5552412800, 5552412900 ext. 22546 y 22450
- De manera presencial con personal que integra los CCS.

Datos del Órgano Interno de Control (OIC) del INEA

- Para el tema de Quejas y Denuncias los enlaces son:

Agustín Onofre Molina- Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC en el INEA.
Carlos Rodríguez González- Jefe del Departamento del Área de Quejas del OIC en el INEA

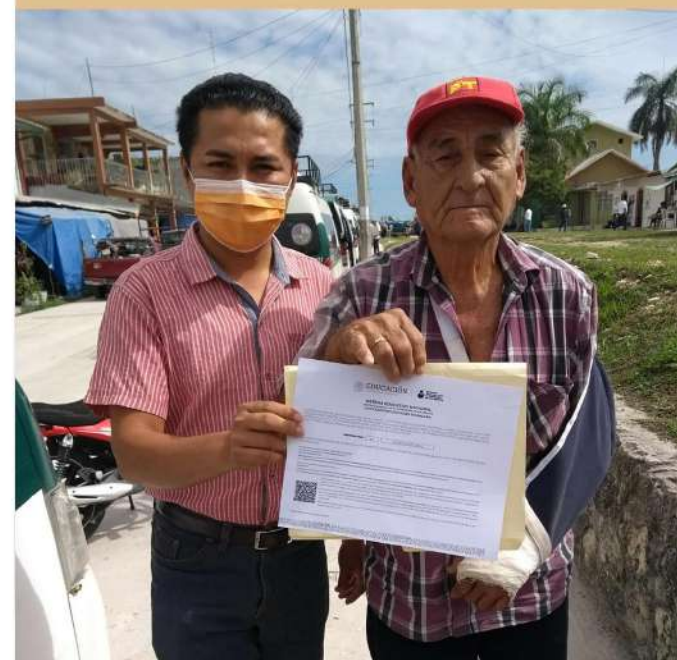
- En cuanto a los Enlaces de Contraloría Social

Noemí Elena Ramón Silva- Titular del Órgano Interno de Control en el INEA

Oscar Mejía Meza- Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo, y Mejora de la Gestión Pública del OIC en el INEA

Nayibe Adriana Castelo Hidalgo- Profesional Dictaminador de Servicios Especializados, Área de Auditoría Interna de Desarrollo, y Mejora de la Gestión Pública del OIC en el INEA.

Contraloría Social del Programa Educación para Adultos (IEEA)



CONTRALORÍA SOCIAL

OBJETIVO DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

Se reconoce a la **Contraloría Social** como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para **verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos** asignados a los programas de desarrollo social.

POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA EL PROGRAMA

La población objetivo está conformada por personas que vivan en los Estados Unidos Mexicanos, y la población mexicana que radica en el extranjero que se encuentren en situación de vulnerabilidad y rezago educativo que cumplan con alguna de las siguientes características:

- Tener 15 años o más, no saber leer o escribir, que no haya iniciado o concluido la educación primaria o la educación secundaria.
- Tener 15 años o más y aun cuando se tenga el conocimiento requerido para acreditar la primaria o secundaria no se pueda demostrar con documentos oficiales.
- Tener entre 10 y 14 años de edad (que no tengan concluida la primaria y que, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional no reciben atención en el sistema regular.

REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE APOYO Y/O SERVICIO

Edad de ingreso: De 10-14 años para niños, niñas, adolescentes que no han iniciado o concluido su educación primaria y población de 15 años cumplidos o más en situación de rezago educativo.

Los documentos generales que deberán ser presentados:

- Formato de registro de la persona beneficiaria
- Fotografía digital.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Jóvenes de 10 a 14 años, el padre, la madre o quien desempeña el papel de tutoría deberán firmar el formato de registro de la persona Beneficiaria para poder ser inscritos.
- Personas repatriadas deberán de contar con su registro en RENAPO.
- Personas repatriadas podrán firmar una carta bajo protesta de decir verdad que cuentan con certificado de primaria y les interesa estudiar la secundaria.
- Elige la opción de Reconocimiento de Saberes presentar: portafolio de evidencia, certificado de primaria, protesta de decir verdad o presentar constancias de los cursos de capacitación que hayan recibido.

DERECHOS:

- Recibir los servicios educativos gratuitos.
- Recibir un trato respetuoso y sin discriminación.
- Solicitar una credencial (entrega en 30 días hábiles).
- Recibir material educativo (impreso o digital).
- Recibir evaluaciones y resultados.
- Obtener historial académico.
- Obtener informe de contenidos a reforzar.
- Recibir un Certificado de estudios impreso o en formato electrónico conforme al Plan y Programas de Estudio vigentes de Educación para Adultos.
- Recibir una Constancia de estudio en la cual se informa las calificaciones obtenidas, en cualquier vertiente del MEVyT de conformidad con el esquema curricular vigente.
- Consultar avance académico (www.gob.mx/inea).
- Descargar certificado en línea.
- Acceder a los servicios y espacios que ofrecen las plazas comunitarias.
- Renunciar a la calificación de tres módulos acreditados por examen final para mejorar su promedio.
- Recibir una cuenta de correo electrónico institucional.



OBLIGACIONES:

- Cumplir con los requisitos para la incorporación, reincorporación, acreditación y certificación.
- Mantener una conducta apegada a los valores.
- No falsear información respecto a sus antecedentes escolares o respecto a su persona.
- Conservar los espacios y no dañar el mobiliario y equipo.
- Estudiar y realizar las actividades educativas.
- Asistir puntualmente a presentar exámenes.
- Descargar el certificado que se envía por correo electrónico institucional.
- Tratar con respeto al personal del INEA.



RESPONSABLES DE CONTRALORÍA SOCIAL

En la siguiente liga encontrarán los documentos normativos del ejercicio fiscal 2022: Guía Operativa, Esquema y PATCS.

<https://www.gob.mx/inea/documentos/contraloria-social-58825>

REPRESENTACIONES

INSTANCIA NORMATIVA: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Oficinas Centrales ubicado en: Francisco Márquez 160 Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06140, Tels. (55) 5241 2700, 5241 2800. 5241 2900. Ext. 22450 y 22546

ORGANO INTERNO DE CONTROL (OIC): Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), Oficinas Centrales, ubicado en: Francisco Márquez 160 Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06140, Tels. (55) 5241 2700, 5241 2800, ext. 22655 o al Tel. (55) 5241 2843

Instancia Ejecutora:

INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE
Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo
Correo: cam_contraloriasocial@inea.gob.mx

Calle Prolongación Allende 3/N, Col. San Rafael;
entre Av. Colosio y calle Privada; C.P. 24090
Teléfono: 981 816 6034 Ext. 1003

Órgano Estatal de Control (OEC):

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
ABG. MARÍA EUGENIA ENRÍQUEZ REYES
Edificio San Antonio, calle 63 entre 12 y 14 No. 13, colonia Centro Histórico, C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche.
Teléfono: (981) 811 0374, (981) 811 4003,
(981) 811 4005, Fax: (981) 811 4002
Correo Electrónico:
secantes@campeche.gob.mx
bertz.acosta@campeche.gob.mx

Enero, 2022